Al contestar cite este radicado: 2024S-VMET-015043
Fecha: 2024-03-15 15:09:02

Señor (a):
JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO

tecnica@inpame.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Aprobación póliza del contrato 2716 de 2023 Adición 2 Prórroga 3.

Cordial saludo;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 "Del perfeccionamiento del Contrato", Inciso 2º Modificado Ley 1150 de 2007 artículo 23, Decreto 1082 de 2015 siguientes normas reglamentarias, en la materia, le comunico que en la fecha se revisó, verifico y se imparte aprobación a la Prórroga de la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales: Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, y calidad del servicio según Póliza No. 11-44-101206029, anexo 7, expedida el 14 de marzo de 2024, por la compañía Seguros Del Estado SA, dentro del contrato No 2716 de 2023, siendo objeto la administración vial de la vías nacionales AMV-3 Lote 2, adición 2 prórroga 3 y cuyos amparos son:

AMPAROS	INICIA LA VIGENCIA	TERMINA LA VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/08/2023	12/10/2024	$73.404.651,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/08/2023	12/04/2027	$146.809.303,80
CALIDAD DEL SERVICIO.	06/12/2023	12/07/2026	$220.213.955,70

Cordialmente,

Carlos German Corzo Upegui
DIRECTOR TERRITORIAL META (E)

Proyectado Por: HARVEY RODRÍGUEZ MOSQUERA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a: